



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0423 -2015/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, 08 MAY 2015

VISTO

Decreto Supremo N° 027-2,015-PCM, de fecha 04 de Abril del 2,015, Informe N° 161-A-2015/GRP-440000-440010-440014 de fecha 24 de Abril del 2,015, Resolución Directoral Regional N° 0377-2,015/GOBIERNO REGIONAL.PIURA-DRTYC-DR, de fecha 24 de Abril del 2,015; Memorandum N° 024-2,015/GRP-440010-440013-440013.03, de fecha 06 de Mayo del 2,015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30281 se aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°832-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 30 de Diciembre de 2013 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año fiscal 2015 formando parte integrante la Unidad Ejecutora : 200 Transportes – Piura con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aprobado de S/13'897,944.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES) desagregado en las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 5'730,914.00 (Cinco Millones Setecientos Treinta Mil novecientos Catorce con 00/100 Nuevos Soles) ; por la Fuente de Financiamiento: 2,Rubro:09 Recursos Directamente Recaudados hasta por el monto de S/ 3'167,030.00 (Tres Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Treinta con 00/100 Nuevos Soles) y por la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones hasta por el monto de S/ 5'000,000.00 (Cinco Millones con 00/100 Nuevos Soles);

Que, a través del INFORME N°001-2015/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 07 de Enero de 2015 emitido por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares mediante el cual solicita la autorización para la aprobación y publicación del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura y su aprobación a través del resolutivo correspondiente;

Que, con Resolución Directoral Regional N°0049-2015/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR, de fecha 21 de Enero del 2015 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura por el monto de Siete Millones Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles (S/ 7'043,666.00) de acuerdo a los montos determinados en el Anexo 001 adjunto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la mencionada Resolución;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2015-PCM de fecha 04 de Abril del 2,015, se declara el Estado de Emergencia por impacto de daños en las provincias de Ayabaca, Huancabamba, Morropón, y Piura en el departamento de Piura por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas;

Que, con Informe N° 161-A-2,015/GRP-440000-440010-440014, de fecha 24 de Abril del 2,015 la Dirección de Caminos hace de conocimiento que se han aprobado Treinta y Seis





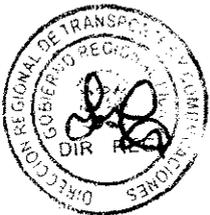
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0423 -2015/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, 08 MAY 2015

(36) Fichas de Reporte de Emergencia Vial entre las Municipalidades de Yamango, San Miguel del Faique y Canchaque sumando una cantidad de Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete (2,657) galones de Combustible Diesel B5 ;

Que con Resolución Directoral Regional N°0377-2,015/GOBIERNO REGIONAL.PIURA-DRTYC-DR, de fecha 24 de Abril del 2,015 se encarga a la Oficina de Administración – Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, la adquisición de los Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete (2,657) galones de combustible Diesel B5 solicitados por la Dirección de Caminos en los Informes Técnicos emitidos; debiendo observarse el procedimiento establecido en la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado, en cuanto a la Exoneración del Proceso de Selección;



Que con Memorando N°024-2015/GRP-440010-440013-440013.03, de fecha 06 de Mayo del 2,015 la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares comunica al Área de Programación y Estadística que se debe **incluir** , en vías de regularización el proceso exonerado por la adquisición de Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete (2,657) galones de combustible Diesel B5 , en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad;



Que con Informe N°043-2015/GRP-440010-440010-440013-440013.03/01, de fecha 07 de Mayo del 2015, el área de Programación y Estadística de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (UASA) alcanza el Anexo N° 001 que contiene la propuesta de la Modificación IV del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura;



Que, con Informe N°182-2015/GRP-440010-440013-440013.03, de fecha 07 de Mayo 2015 la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita a la Oficina de Administración la **Aprobación** de la Modificación IV del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura;



Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N°184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales, **cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección**, o el valor referencial difiera en mas de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, por lo tanto se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 de la entidad;

Que, en consecuencia se debe expedir el instrumento legal que autorice la aprobación de la Modificación IV del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura;



Estando a lo informado con los documentos del Visto, concordante con la normatividad vigente y con la visación de la Oficina de Apoyo Técnico y Programación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, y Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N°059-2006/Gobierno Regional- Piura y a las facultades otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional N°014-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA – PR, de fecha



**GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0423 -2015/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, 08 MAY 2015

01 de Enero 2015; modificada por la Resolución Gerencial General Regional N° 047-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 09 de Febrero 2015, y duodécima disposición transitoria de la ley 27867, modificada por la ley 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015 el siguiente Proceso de Selección:

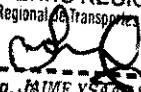
TIPO PROCESO	FTE.FTO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA
AMC	2.09	"Adquisición Combustible Diesel B5	S/ 29,311.00	MAYO

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Modificación IV del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, por la inclusión del proceso de selección de acuerdo al Anexo N°001 adjunto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución;

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, notifique la presente Resolución Directoral Regional al Organismo Superior de Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, Bajo Responsabilidad; así mismo, efectúese los actos administrativos necesarios a fin de que la Modificación IV del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2015 sea puesto a disposición de los interesados de conformidad con el artículo 8° del Decreto Supremo N°184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado;

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución Directoral al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) a la Gerencia Regional de Administración del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, Oficina de Administración, Oficina de Apoyo Año Técnico y Programación, Oficina de Asesoría Legal y Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional



ANEXO N° 001

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO FISCAL 2015 - MODIFICACION IV

NOMBRE DE LA ENTIDAD		DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES -PIURA DRTyC-PIURA			RUC		2
PLIEGO	457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA		INSTRUMENTOS QUE APRUEBA EL PLAN		200	INSTRUMENTOS QUE APRUEBA EL PLAN	

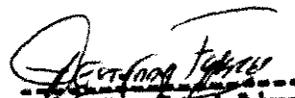
N°	TIPO DE PROCESO	OBJ ETO	SINTESIS ESPECIFICAR TECNICAS	CIU	VALOR ESTIMADO	TIPO DE Moneda	FTE DE FTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENT.ENC. DE LA ADQ.O CONT.	OBSERVACIONE
1	AMC		ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		25,000.00	N.S	2.09	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
2	AMC		COMBUSTIBLE		20,000.00	N.S	2.09	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
3	ADS		SERVICIO DE SEÑALIZACION VERTICAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-103: TRAMO:EMP.PE-02 (DV. PAITA) - LA ISLILLA - LA TORTUGA - LA CASITA - SANPABLO - SAN PEDRO - CHULLACHY-EMP.PE 1NK (DV LA ISLILLA)		103,015.00	N.S	1.00	FEBRERO	DRTyC - PIURA	
4	ADS		SERVICIO DE CONSULTORIA *CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-102: EMP.pe-1N (SULLANA)-SOJO-PTE SOJO- LA HUACA- DV SULLANA-EMP. PE-02 (PAITA)		199,996.00	N.S	5.18	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
5	ADS		SERVICIO DE CONSULTORIA * CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-104, TRAMO I: DV. SAJINOS PAIMAS - DV MONTERO (PUENTE PARAJE) Y TRAMO II: DV.MONTERO (PUENTE PARAJE) - DV LAGUNAS (PUENTE TONDOPA)		194,531.00	N.S	5.18	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
6	ADS		SERVICIO DE CONSULTORIA *CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-101, TRAMO: MIRAMAR - VICHAYAL- EL ARENAL - PUEBLO NUEVO DE COLAN		154,132.00	N.S	5.18	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
7	ADS		SERVICIO DE CONSULTORIA *CONSERVACION VIAL DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PI-116: EMP. PE-1N (SAN IGNACIO) - TAMARINDO -AMOTAPE		122,980.00	N.S	5.18	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
8	C.P		DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		2'915,092.00	N.S.	1.00 5.18	MARZO	DRTyC-PIURA	
9	C.P		DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		2'450,000.00	N.S.	5.18	MARZO	DRTyC-PIURA	
10	ADS		UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO		70,000.00	NS	1.00	MAYO	DRTyC-PIURA	
11	C.P		ADQUISICION DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR		412,000.00	N.S	2.09	JUNIO	DRTyC-PIURA	

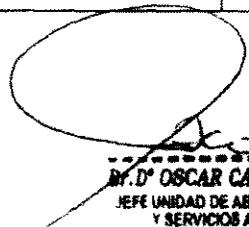
Carlos Alberto Estrada Febres
 Carlos Alberto Estrada Febres
 (e) PROGRAMACION Y ESTADISTICA
 DRTyC-PIURA

Oscar Castillo Sojo
 Br. D° OSCAR CASTILLO SOJO
 JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
 Y SERVICIOS AUXILIARES
 DRTyC.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones
[Firma]
 J.C. Sojo
 JEF. OFICINA DE ADMINISTRACION
 07-06-14

12	A.D.S		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		120,000.00	N.S.	2.09	JULIO	DRTyC-PIURA
13	AMC		SERVICIO SEGURO DE VEHICULOS DE LA DRTyC - PIURA		20,000.00	NS	2.09	NOVIEMBRE	DRTyC-PIURA
14	CONVENIO MARCO		ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		160,920.00	N.S	2.09	ENERO	DRTyC-PIURA
15	CONVENIO MARCO		ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		15,000.00	N.S	2.09	FEBRERO	DRTyC-PIURA
16	AMC		MOBILIARIO		25,000.00	N.S	2.09	JULIO	DRTyC-PIURA
17	AMC		SERVICIO "DELIMITACION DEL CIRCUITO DE MANEJO CON MALLA METALICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES - PIURA"		15,616.00	N.S	2.09	ABRIL	DRTYC - PIURA
18	AMC		ADQUISICION DE IMPRESORA PARA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR		39,500.00	N.S	2.09	MAYO	DRTYC-PIURA
19	AMC		ADQUISICION DE SIETE(07) LECTORES BIOMETRICOS		15,761.00	N.S	2.09	ABRIL	DRTYC-PIURA
20	AMC		SERVICIO "EVALUACION DEL ESTADO SITUACIONAL DE TREINTA (30) SISTEMAS DE RECEPCION VIA SATELITE Y TRANSMISION DE TV Y FM EN BAJA POTENCIA INSTALADOS EN LA REGION PIURA"		25,288.00	N.S	2.09	MAYO	DRTYC-PIURA
21	AMC		SERVICIO " INSTALACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PIURA"		20,295.00	N.S	2.09	MAYO	DRTYC-PIURA
22	AMC		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE		29,311.00	N.S	5.18	MAYO	DRTYC-PIURA
			TOTAL COMPRA DE BIENES		692,231.00				
			TOTAL CONTRATACION DE SERVICIOS		6'340,945.00				
			TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS		120,261.00				
			TOTAL GENERAL		7'153,437.00				


Carlos Alberto Estrada Febres
 (e) PROGRAMACION Y ESTADISTICA
 DRTyC - PIURA


M. D. OSCAR CASTILLO SOJO
 JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
 Y SERVICIOS AUXILIARES
 D.R.T.y.C.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones

 CPC. Socorro María Esterlina Sotillo
 MAT 07-0614
 JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION